

NOTA INFORMATIVA ASF

Fecha: 18 junio de 2024

No. 24 - 24

COLMENARES, EN EL CONGRESO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA



- Se necesita fortalecer la fiscalización “con reformas legislativas que amplíen el rango de su actuación y permitan un mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación”.

El Segundo Congreso Internacional Sobre la Administración de los Tribunales de Justicia se llevó a cabo en Estado de México, y en estas dos emisiones ha tenido como objetivo el intercambio de experiencias y nuevas ideas entre expertos en la materia, así como la búsqueda de colaboraciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional, lo que ha resultado enriquecedor desde el punto de vista de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

David Colmenares, Auditor Superior de la Federación, participó en este foro, y fue precisamente ese tema en el que enfocó su ponencia “La administración de los tribunales de justicia. Rendición de cuentas y combate a la corrupción”, dictada desde la Escuela Judicial de la entidad, como sede.

Explicó claramente lo que ha venido haciendo la institución a su cargo respecto a la fiscalización de la rendición de cuentas de todos aquellos entes que reciben gasto federal y que deben, como un acto obligado, justificar la erogación de cada centavo con la finalidad de alcanzar la transparencia y evitar actos ilegales que lleven a necesarios mecanismos de sanción.

La fiscalización es un ejercicio que todas las sociedades democráticas, y ésta se apega al marco legal que rige a los países. Así, se tienen dos partes involucradas en el proceso: el organismo gubernamental y el ente con atribuciones legales para recibir información, procesarla, revisarla y aplicar sanciones en caso de incumplimiento, lo que queda atribuido a través del artículo 134 Constitucional: "...los recursos gestionados por el Estado deberán ser administrados atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia", comentó el Auditor mexicano, comentó Colmenares Páramo.

Así, desde el año 2000, la Auditoría Superior mexicana, como órgano de la Cámara de Diputados, está facultada para revisar el ejercicio de los recursos públicos, y en este carácter es que ha ejecutado acciones preventivas y correctivas a través de diversos mecanismos, que "inciden directamente en el mejoramiento de la administración pública" y se ha logrado detectar algunos actos de presunta corrupción.

Respecto a las faltas administrativas graves y su penalización, se han implementado algunos ejes de colaboración entre la ASF y los Tribunales de Justicia, de ahí la importancia de conocer los marcos normativos, fortalecer los lazos de colaboración y la necesidad de fortalecer "la fiscalización superior a través de reformas legislativas que amplíen el rango de su actuación, permitan un mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación y tengan un mayor impacto en las distintas etapas del ciclo presupuestal"

David Colmenares recalcó finalmente que "la efectividad de la rendición de cuentas requiere que ambas dimensiones interactúen y permitan una retroalimentación para el mejoramiento de la gestión pública".

--oOo--